



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0058651/2015

**VISTO**

El editorial del diario La Nación "No más Venganza" publicado el día lunes 23 de noviembre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que nuestra Universidad y específicamente este Consejo Directivo se han caracterizado por tener un importantísimo número de pronunciamientos siempre en defensa irrestricta de las luchas llevadas a cabo por organismos de Derechos Humanos tales como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo e Hijos, como así también políticas impulsadas desde el Estado Nacional en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Que tal editorial cuestiona las políticas en Derechos Humanos llevadas a cabo durante los últimos años en nuestro país.

Que expresa un total desconocimiento de los hechos históricos de terrorismo de Estado que marcaron el destino político de nuestro país y agravia prácticas y decisiones democráticas que se llevaron a cabo en esta última década en políticas de Derechos Humanos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
D E C L A R A:**

Repudio de este cuerpo a la descripción que el editorial del diario La Nación "No más Venganza", publicado el día lunes 23 de noviembre de 2015, manifiesta como "vergüenza nacional" ante la prisión de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad y jamás respondieron por el destino de los cuerpos de más de 30 mil personas desaparecidas en condiciones de absoluta arbitrariedad de gobierno. Así como no permiten y dificultan la búsqueda de la verdad de la identidad de muchos niños y niñas apropiados en la década de los 70. Y es vergüenza nacional que el régimen de prisión sea diferente de otros presos comunes.

Reconocemos y celebramos el repudio inmediato de los trabajadores de ese diario en particular, y de la sociedad en general.

Como Facultad de Psicología de la UNC, consideramos un deber ineludible rechazar de manera rotunda la intencionalidad de esta y toda publicación que banalice actos de memoria, verdad y justicia que impliquen un retroceso en la construcción colectiva de derechos humanos.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

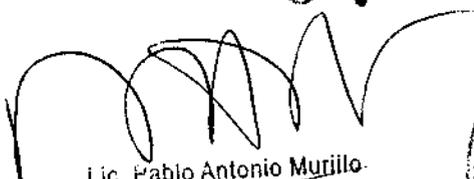


EXP-UNC:0058651/2015

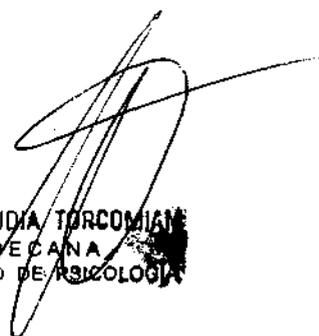
Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DECLARACIÓN:

07  
  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA